

24/11/2015

Antofagasta: condenan a abuelo por abusar de nieto biológico

El Fiscal Carlos Lillo, obtuvo una sentencia de condena en contra de Aldo Astolfo Godoy Godoy de 72 años, a quién el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, encontró culpable de un delito reiterado de abuso sexual impropio, cometido en perjuicio de su nieto biológico de 11 años de edad al momento de perpetrado el ilícito.



Los hechos por los que acusó el fiscal Lillo, dan cuenta que durante el año 2011, en un domicilio del sector norte de esta ciudad en

reiteradas ocasiones el acusado efectuó acciones de relevancia sexual respecto de su nieto de 11 años de edad a esa fecha y que consistieron en tocaciones en sus órganos genitales.

De esta acusación se hizo parte la querellante, en este caso la madre del menor, representada por el Centro de Atención Integral a Víctimas de delitos violentos. Durante el juicio el acusado renunció a su derecho a guardar silencio y reconoció los hechos asegurando estar muy arrepentido y no tener una explicación de porqué lo había hecho.

Visiblemente afectado el menor afectado, por su parte, narró todo lo ocurrido con su abuelo materno dijo que toda esta situación, lo afectó mucho ya que su develación de los hechos hizo que la familia diera la espalda a su madre y ellos debieron irse a vivir a otra ciudad.

El menor ha debido asistir a un largo tratamiento psicológico para superar las secuelas que este hecho traumático dejó en su corta existencia.

El tribunal, después de apreciar la prueba aportada por el fiscal acusador, dictó sentencia de condena por el delito reiterado de abuso sexual y le aplicó al acusado una pena de 7 años 184 días de presidio mayor en su grado mínimo, además de las penas accesorias.

Por no reunir los requisitos que dispone la ley, no se le concedieron beneficios sustitutivos.